universidad de león

Escuela de Ingenierías
Industrial, Informática y Aeroespacial

SOLICITUD DE PRÁCTICAS EN EMPRESA

DATOS DE LA EMPRESA:

NOMBRE:	Martínez Bierzo, S.L.U.
DOMICILIO POSTAL:	PI Camponaraya Sector II-Parcela 26
POBLACIÓN:	Camponaraya
PROVINCIA y C.P.:	León (24410)
PERSONA DE CONTACTO:	Diego López Poncelas
TELÉFONO DE CONTACTO (si se quiere hacer público):	690347272
E-mail DE CONTACTO (para enviar las ofertas):	dlp@martinezbierzo.com

ESTUDIOS QUE DEBE CURSAR EL ALUMNO: **Indicar la titulación y nº de plazas en la que están interesados**

TITULACIÓN	X
Grado en Ingeniería Mecánica	1
Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática	1
Grado en Ingeniería Eléctrica	
Grado en Ingeniería Informática	1
Grado en Ingeniería Aeroespacial	1
Máster en Ingeniería Industrial	1
Máster en Ingeniería Aeronáutica	1
Máster en Ingeniería Informática	
Máster Universitario en Producción en Industria Farmacéutica	
Máster Interuniversitario en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros	
Máster Interuniversitario en Industria 4.0	
Máster Universitario en Investigación en Ciberseguridad	

Período de práctica: (indicar fecha inicio y fecha fin)	01/07/2023 a 01/02/2023
Lugar de la Prácticas (ubicación)	PI La Llanada, Sector 2-P4; Santo Tomás de las Ollas (León)
Horario diario (aprox. 5h/día):	08:00-14:00 (modificable si fuese necesario)
Bolsa económica de Prácticas: (recomendable)	15.120,00 €/anuales (equivalente al SMI)

Descripción de las actividades que realizará el alumno:

- Diseño, control proceso de fabricación de estructura metálica y control de calidad.
- Dimensionado, redacción de proyectos y supervisión de instalaciones de autoconsumo fotovoltaico.
- Supervisión de labores de instalaciones industriales de todo tipo.
- Gestión de documentación relacionada con los trabajos anteriormente descritos.

*Las características del puesto dependerán de la titulación y especialidad del alumno.

Requisitos necesarios del alumno: (indicar cuáles, de los señalados a continuación)

Idiomas: Recomendable nivel intermedio-alto inglés

Conocimientos Informáticos: Recomendable conocimientos software CAM/CAE y office avanzado
Habilidades/capacidades/otros:

Indicar e-mail para recepción de C.V. por parte de los alumnos para selección:

E-mail para C.V.: dlp@martinezbierzo.com

Las normas de prácticas en empresas de la están disponibles en la web: http://coie.unileon.es/informacion_practicas/

Requisitos

Los requisitos que han de cumplir los alumnos son:

- **Estar matriculado en la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial en el curso en que se solicitan.**
- **Haber superado, como mínimo, el 50 por 100 de los créditos totales de la titulación en que el alumno está matriculado.**
- **En el caso de aquellos alumnos que finalicen sus estudios universitarios y estén acogidos a unas Prácticas Extracurriculares no podrán continuar sus prácticas más allá del 31 de agosto del mismo año, fecha en la que finaliza el curso académico.**

Condiciones generales

- **Máximo 750 horas/curso académico o 120 días por curso académico (de 1 de septiembre a 31 de agosto).**

Relación laboral del alumno con la empresa

La relación de los estudiantes con la empresa está amparada por la firma del Convenio que se suscribe previamente entre la Universidad de León y la Empresa.

Obligaciones de los becarios en prácticas

- **Las obligaciones básicas como becario en prácticas,** tanto con la empresa como con el Tutor Académico, vienen detalladas en el Artículo 3.2 del Reglamento por el que se regulan las Prácticas_Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.

Marco legal

- Toda la normativa está accesible en el siguiente enlace: **Normativa Básica Prácticas en Empresa**
- Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios están reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.
- En la Universidad de León, el Reglamento por el que se regulan las Prácticas_Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado, es el aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.